

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Conde del Valle de Salazar.

Don Tomás Salazar Ascanio ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Valle de Salazar, vacante por fallecimiento de doña Laura Salazar y Benítez de Lugo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de mayo de 2000.—El Vocal asesor, José Antonio García Cotarelo.—31.968.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Asturias sobre citaciones.

De acuerdo con el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, se cita para incorporación a servicio militar el 14 de agosto de 2000, en las unidades expresadas a los jóvenes que se indican:

NIR Q1. Acuartelamiento «Soyeche», Munguía (Vizcaya): Rubén Salguero Salazar (documento nacional de identidad 76.960.690).

NIR 12. Acuartelamiento «Conde de Gazola», El Ferral del Bernesga (León): Iván Fernández Arrimada (documento nacional de identidad 72.886.383).

NIR R9. Acuartelamiento «Cabo Noval», Siero (Asturias): Dioma de la Cruz Salguero (documento nacional de identidad 53.528.932), José Ignacio García Ferreras (documento nacional de identidad 71.638.198) y Constantino Bolshakov Martínez (pasaporte 09200058).

NIR 01. Base militar «Cid Campeador», Castrillo del Val (Burgos): Humberto de la Roza Álvarez (documento nacional de identidad 10.891.513) y Jorge Ignacio Expósito Gonzalvo (documento nacional de identidad 53.547.532).

Oviedo, 27 de abril de 2000.—El Teniente Coronel Jefe, Francisco J. Fernández de Andrés.—32.438.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-León Oriental relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Autopista de peaje A-6. Conexión con Segovia. Clave: 98-SG-9001». Provincia de Segovia. Términos municipales: El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa, Navas de Riofrio, Segovia (Revenge) y Segovia (Hontoria).

Con fecha 31 de marzo de 2000, el ilustrísimo señor Subdirector general de Proyecto, por delegación (Resolución de 12 de julio de 1999) del

ilustrísimo señor Director general de Carreteras, aprobó el proyecto reseñado como proyecto de trazado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de Construcción, Conservación y Explotación de Autopistas en Régimen de Concesión; el Real Decreto 1099/1999, de 18 de junio, de adjudicación de la concesión, implica la declaración de utilidad pública de las obras, y en virtud de la aprobación del proyecto de trazado, se entiende implícita la necesidad de ocupación de todos los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del indicado proyecto, que incluye servicios auxiliares y obras complementarias, reputándose urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede, esta Demarcación, en el ejercicio que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de expropiación forzosa, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, modificado por la Ley 11/1996, de 27 de diciembre.

Segundo.—Someter a información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en los periódicos «El Adelantado de Segovia» y «Norte de Castilla» (edición Segovia), al objeto de que todos los interesados, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación o en sus titulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios de expropiación, estarán de manifiesto en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado, sitas en la avenida Cid Campeador, números 52-54 09071 Burgos; en la Unidad de Carreteras de Segovia, sita en la avenida Fernández Ladreda, número 10, primero, 2B, 40071 Segovia, y en las oficinas que la concesionaria «Castellana de Autopistas Concesionaria del Estado, Sociedad Anónima» tiene el Área de Administración y Control de la autopista A-6, situada en el kilómetro 57, dirección Madrid, San Rafael, que ostenta la condición de beneficiaria, donde podrán presentar las alegaciones oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación que se adjunta con esta Resolución, de bienes y derechos afectos por la ejecución del mencionado proyecto, que se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en los periódicos «El Adelantado de Segovia» y «Norte de Castilla» (edición Segovia) y los tabloneros de anuncios antes mencionados.

Tercero.—Señalar los días y las horas que se especifican a continuación para que, los Ayuntamientos de El Espinar, Otero de Herreros, Ortigosa del Monte, La Losa, Navas de Riofrio, Segovia (Revenge) y Segovia (Hontoria), sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, si se estimase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procede, formalizar la ocupación

de los bienes y derechos afectados, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Los días y horas señalados para el levantamiento de las actas previas a la ocupación son:

Ayuntamiento de El Espinar

Día: 26 de junio de 2000 (de diez a diecinueve horas).

Día: 27 de junio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Ayuntamiento de Otero de Herreros

Día: 28 de junio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 29 de junio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 30 de junio de 2000 (de nueve a catorce horas).

Día: 3 de julio de 2000 (de diez a diecinueve horas).

Ayuntamiento de Ortigosa del Monte

Día: 4 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Ayuntamiento de La Losa

Día: 5 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 6 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Ayuntamiento de Navas de Riofrio

Día: 7 de julio de 2000 (de nueve a catorce horas).

Día: 10 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 11 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Ayuntamiento de Segovia (Revenge)

Día: 12 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 13 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Ayuntamiento de Segovia (Hontoria)

Día: 14 de julio de 2000 (de nueve a catorce horas).

Día: 17 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 18 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 19 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 20 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

Día: 21 de julio de 2000 (de nueve a catorce horas).

Día: 26 de julio de 2000 (de nueve a diecinueve horas).

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el